



OFICIO N° 116454
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.63°/373

VALPARAÍSO, 26 de agosto de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor MAURO GONZÁLEZ VILLARROEL, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado actual de los menores de edad reubicados de dos residencias administradas por la fundación ICEPH, específicamente los centros

Cumbre Los Lagos , comuna de Osorno, así como las medidas adoptadas para su protección y los planes de seguimiento que se implementarán en adelante para evitar que esta situación se repita en otras residencias.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 4449282027334061



Solicitud de oficio

De: **Mauro González Villarroel**
H. Diputado

Para: **Sr. Jaime Gajardo Falcón**
Ministro de Justicia y Derechos Humanos
Sr. Claudio Castillo
Director del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

Materia: **Solicita información sobre el estado actual de los menores reubicados, las medidas adoptadas para su protección y los planes de seguimiento que se implementarán en adelante para evitar que esta situación se repita en otras residencias.**

Solicito se oficie al Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Don Jaime Gajardo Falcón y al Director del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, Don Claudio Castillo, para que otorguen respuesta a la presente solicitud de oficio y emitan un pronunciamiento por escrito de lo que a continuación se expone.

Hemos tomado conocimiento de una situación de especial gravedad que afecta a 35 menores de edad en la ciudad de Osorno, Región de Los Lagos. Ello, a raíz del proceso de cierre de dos residencias administradas por la fundación ICEPH, específicamente los centros “Cumbre Los Lagos”, tras detectarse que no cumplían con las condiciones mínimas necesarias para su funcionamiento. Esta circunstancia ha obligado a disponer la reubicación inmediata de los niños, niñas y adolescentes allí acogidos, lo que genera fundadas preocupaciones respecto de la forma en que se resguardarán sus derechos fundamentales.

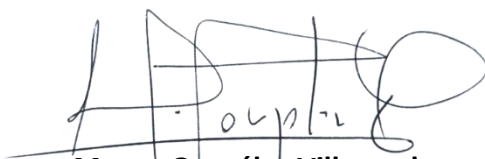
Dicho aquello, es indispensable que nos informen con claridad y transparencia acerca de las condiciones en que se produjo dicha reubicación, así como del estado actual de los menores afectados. **La falta de cumplimiento de los estándares básicos en**



instituciones destinadas a la protección de la infancia evidencia falencias en los mecanismos de supervisión y control, que no pueden ser soslayadas y deben ser corregidas con la mayor celeridad posible.

Asimismo, preocupa la incertidumbre que rodea a la continuidad de los procesos educativos, de salud y de acompañamiento psicosocial de estos niños y niñas, quienes se encuentran en una situación de alta vulnerabilidad. Corresponde asegurar que los nuevos centros receptores cuenten con la infraestructura, el personal idóneo y los recursos suficientes para garantizar una atención adecuada, evitando cualquier retroceso en su desarrollo integral y en la protección de sus derechos.

Por todo lo expuesto, solicita a usted, tenga a bien de informarme en detalle el estado actual de los menores reubicados, las medidas adoptadas para su protección y los planes de seguimiento que se implementarán en adelante para evitar que esta situación se repita en otras residencias.



Mauro González Villarroel
H. Diputado



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MAURO GONZÁLEZ V.

